I.MUNICIPALIDAD DE OUILLECO **ADQUISICIONES**

DE COMPRA AUTORIZASE: ORDEN 3649-78-SE21 "ADQ. DE UREA GRANULADA **PROGRAMA** USUARIOS DEL PRODESAL". PROVENIENTE LICITACIÓN 3649-14-L121.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 472

OUILLECO: 1 DE ABRIL DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

El Decreto Alcaldicio Nº 407 de fecha 17 de Marzo de 2021, donde se autoriza el llamado a a) licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Nº ID 3649-14-L121, "ADO. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL".

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba b) Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 408 de fecha 17 de Marzo del 2021 que designa comisión licitación

C) N° 3649-14-L121, "ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL".

El Decreto Alcaldicio Nº 467 de fecha 31 de Marzo del 2021, que adjudica la licitación N! d) 3649-14-L121.

El artículo 8º de la Lev Nº19.886, Lev de Bases sobre Contratos Administrativos de e) Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 0511, de fecha 15 de Marzo 2021, Las Bases Administrativas y Anexos, del Administración Municipal, solicitando Licitación para "ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL".

DECRETO:

AUTORIZASE la Orden de Compra ID Nº 3649-78-SE21, mediante la Licitación ID 1.-3649-14-L121 "ADQ. DE 256 SACOS DE 25 KG DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL". al siguiente oferente: COOPERATIVA AGRÍCOLA Y SERVICIOS LTDA RUT 82.392.600-6, OSORNO, por un Monto total de \$ 2.817.920 IVA INCLUIDO .-

Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados 2.con cargo a la cuenta № 215.22.04.015 (04), del Presupuesto Municipal Vigente.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del DAD G. Público.

LUIS CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓT ANÓT NÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RAFAEL CONCHA MORREIRA ALCALDE DE QUILLECO (\$)

RCM/LCA/jmc DISTRIBUCION:

THIO WITH

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

C. c. Arch. Adm. y finanzas.

C.c. Arch. Adquisiciones

C.c. Arch. Dideco